

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 202 811**

21 Número de solicitud: 201731563

51 Int. Cl.:

A45C 13/18 (2006.01)

A45C 13/42 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

20.12.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

11.01.2018

71 Solicitantes:

**BAIGES GARCÍA, Jordi (100.0%)
C/ DE LA PLATA, Nº 12 RIU CLAR-ELS
MONTGONS
43006 TARRAGONA ES**

72 Inventor/es:

BAIGES GARCÍA, Jordi

74 Agente/Representante:

LÓPEZ MORENO, Pilar

54 Título: **PROTECTOR DE EQUIPAJES**

ES 1 202 811 U

DESCRIPCIÓN

PROTECTOR DE EQUIPAJES

5 **Objeto de la invención**

El objeto de la presente memoria es un protector de equipajes, cuya principal característica distintiva, tal y como se presenta en su enunciado, es proteger y dar seguridad a todo tipo de equipaje, ya sean maletas (trolley o equivalentes), bolsas de equipaje o similares.

10 Gracias a su diseño, será ideal para ser empleado en envíos de equipaje, o viajes, donde por sus características o especificaciones del citado viaje, su usuario pierda de vista el equipaje durante un tiempo indeterminado, lo que podría dar lugar a desagradables sorpresas, como robos, manipulaciones por extraños o similares.

15 **Antecedentes de la invención**

En la actualidad, cuando un usuario tiene que emprender un viaje donde pierda de vista la maleta durante un determinado tiempo (o tenga la necesidad de enviar algún tipo de bolsa o maleta mediante mensajero o similar), el usuario puede tener algún tipo de percance como consecuencia de la manipulación, ya sea la rotura o apertura accidental, robos, etc.

20 Para paliar dicha problemática, son conocidas, las máquinas de embalaje, que, mediante el recubrimiento de film transparente, cubren la maleta del citado film, impidiendo su manipulación. Esta solución cuenta con algunos inconvenientes, como, por ejemplo, que estén situadas en aeropuertos, estaciones de trenes, etc. lo que imposibilita al usuario su empleo, además, requiere de tener un determinado tiempo para realizar dicha acción, por lo que el usuario tiene que acudir a dicho emplazamiento con un tiempo extra para recubrir la maleta.

30 Este tipo de solución, además, impide que en caso de que el propio usuario tenga que acceder al contenido de la misma, por ejemplo, sacar algún objeto del equipaje (por temas de seguridad o similares), el usuario tendría que romper el precinto y volver a pagar por volver a recubrir el citado equipaje.

35 De igual forma, esta solución no es apta para aquellas empresas de mensajería donde no

cuentan con una solución similar, por lo que, el usuario que envíe algún tipo de equipaje por este medio, no cuenta con una solución que dote de seguridad al citado usuario, para enviar tranquilamente su equipaje.

5 Descripción de la invención

El problema técnico que resuelve la presente invención es conseguir un elemento que cubra un equipaje (maleta, bolsa de viaje o similar) y que impida que pueda abrirse dicho equipaje, y a su vez, permita aumentar la vida útil del citado equipaje, evitando su desgaste ante golpes o similares. Para ello, el protector de equipajes, objeto del presente modelo de utilidad, está caracterizado porque comprende un cuerpo materializado en un polímero plástico, caucho o silicona, que cuenta con una pluralidad de orificios para liberar las asas, tiradores o similares del equipaje, permitiendo su correcta fijación en el mismo y su practicabilidad, y que cuenta con al menos un cierre adhesivo permanente que permita garantizar la seguridad del mismo; e incorpora una etiqueta adhesiva con código QR y/o código de barras de carácter permanente e inamovible, que permite su asociación vía telemática con una aplicación para su reconocimiento y comprobación de datos respecto de su titular, origen, destino, escalas del equipaje, fecha de facturación y/o información similar.

Gracias a su diseño, el protector aquí descrito, servirá por un lado para proteger al citado equipaje (ya sea durante un trayecto cuando su usuario lo pierda de vista, o bien, siendo enviado mediante mensajero o similar) o bien, para proteger el equipaje, frente a golpes, caídas o similares, por parte de elementos mecánicos como pueden ser; cintas transportadoras en aeropuertos, carga manual por parte de operarios de transporte aéreo (aeropuertos), empresas de transporte terrestre, etc. lo que aumentará la vida útil de la misma.

La finalidad del protector, preferentemente, es proporcionar una garantía al usuario de que nadie podrá acceder al contenido del mismo, ya que sea para extraer algo del interior o introducir algún objeto ajeno.

El protector, estará materializado en un material con carácter impermeable, lo que evitará que cualquier derrame accidental de líquidos o inclemencia meteorológica, pueda producir desperfectos en la maleta (o en su contenido), aumentando su vida útil.

35

La facilidad de uso, permitirá que cualquier persona sea capaz de emplear eficazmente el protector, independientemente de su edad o pericia, no necesitando ningún tipo de herramienta o maquinaria para su empleo, lo que permitirá que su montaje se realice en cuestión de segundos, proporcionando una total seguridad a su usuario, quedando el equipaje totalmente sellado (evitando que puedan ser manipulados sus elementos más accesibles como bolsillos, cremalleras o similares).

El hecho de que incorpore un mecanismo propio de cierre, de carácter permanente, proporciona la garantía de que una vez éste haya sido cerrado por el usuario, el protector queda totalmente cerrado y no es practicable (sólo se podrá abrir rompiendo el precinto).

El protector, tendrá una alta resistencia mecánica a golpes (independientemente de la fuente de dichos golpes), lo que dotará al embalaje de una protección suficiente para impedir su rotura o deterioro a causa del manejo y manipulación por las cadenas mecánicas en aeropuertos y otros. Además, su carácter atérmico (que habilita su uso tanto en altas como en bajas temperaturas) e impermeable (evita la penetración de fluidos, ya sea de forma accidental como consecuencia de las inclemencias meteorológicas), lo hace ideal para ser empleado en cualquier parte del mundo durante cualquier época del año, independientemente del clima del mismo.

Finalmente, el protector estará materializado en diversos tamaños, lo que aumentará su compatibilidad con cualquier tipo de equipaje, versatilizando su uso y aumentando las posibilidades de penetración y mantenimiento en el mercado.

Breve descripción de las figuras

A continuación, se pasa a describir de manera muy breve una serie de dibujos que ayudan a comprender mejor la invención y que se relacionan expresamente con una realización de dicha invención que se presenta como un ejemplo no limitativo de ésta.

FIG 1. Muestra una vista del modo de uso de una primera realización práctica del protector de equipajes, objeto de la presente memoria.

FIG 2. Muestra una vista del modo de uso de una segunda realización práctica del protector de equipajes, objeto de la presente memoria.

Exposición de un modo detallado de realización de la invención

En las figuras adjuntas se muestra una realización preferida de la invención. Más concretamente, el protector de equipajes objeto de la presente memoria, está caracterizado por comprender un cuerpo (1) materializado en un polímero plástico, caucho o silicona, que cuenta con una pluralidad de orificios (1a) para liberar las asas, tiradores o similares del equipaje (10), permitiendo su correcta fijación en el mismo y su practicabilidad, y que cuenta con al menos un cierre adhesivo permanente (1b) que permita garantizar que nadie pueda manipular el envoltorio una vez haya sido cerrado.

Además, el citado cuerpo (1) incorporará una etiqueta adhesiva con código QR y/o código de barras de carácter permanente e inamovible, que permitirá su asociación vía telemática con una aplicación para su reconocimiento y que permitirá comprobar datos respecto de su titular, origen, destino, escalas del equipaje, fecha de facturación y/o información similar.

En una primera realización práctica, como la mostrada en la figura 1, el cuerpo (1) se encuentra materializado en un plástico, tipo polietileno o polipropileno, y dispondrá de varios cierres adhesivos (1b) situados en varios de sus extremos (1c).

En una segunda realización práctica, como la mostrada en la figura 2, el cuerpo (1) estará materializado en caucho, silicona o un material con características de elasticidad equivalentes, que permita su acoplamiento al contorno del equipaje (10). Y donde, en dicha realización, el cuerpo (1) incorporará un cierre adhesivo (1b) situado en su extremo inferior (1d) garantizando que nadie pueda manipular el envoltorio una vez cerrado.

REIVINDICACIONES

1.- Protector de equipajes que está **caracterizado porque** comprende un cuerpo (1) materializado en un polímero plástico, caucho o silicona, que cuenta con una pluralidad de orificios (1a) para liberar las asas, tiradores o similares del equipaje (10), permitiendo su correcta fijación en el mismo y su practicabilidad, y que cuenta con al menos un cierre adhesivo permanente (1b) que permita garantizar la seguridad del mismo; e incorpora una etiqueta adhesiva con código QR y/o código de barras de carácter permanente e inamovible, que permite su asociación vía telemática con una aplicación para su reconocimiento y comprobación de datos respecto de su titular, origen, destino, escalas del equipaje, fecha de facturación y/o información similar.

2.- Protector de equipajes según la reivindicación 1 en donde el cuerpo (1) se encuentra materializado en un plástico, tipo polietileno o polipropileno, y dispone de varios cierres adhesivos (1b) situados en varios de sus extremos (1c).

3.- Protector de equipajes según la reivindicación 1 en donde el cuerpo (1) está materializado en caucho, silicona o un material con características de elasticidad equivalentes, que permita su acoplamiento al contorno del equipaje (10).

4.- Protector de equipajes según la reivindicación 3 en donde el cuerpo (1) incorpora un cierre adhesivo (1b) situado en su extremo inferior (1d) garantizando que nadie pueda manipular el envoltorio una vez cerrado.

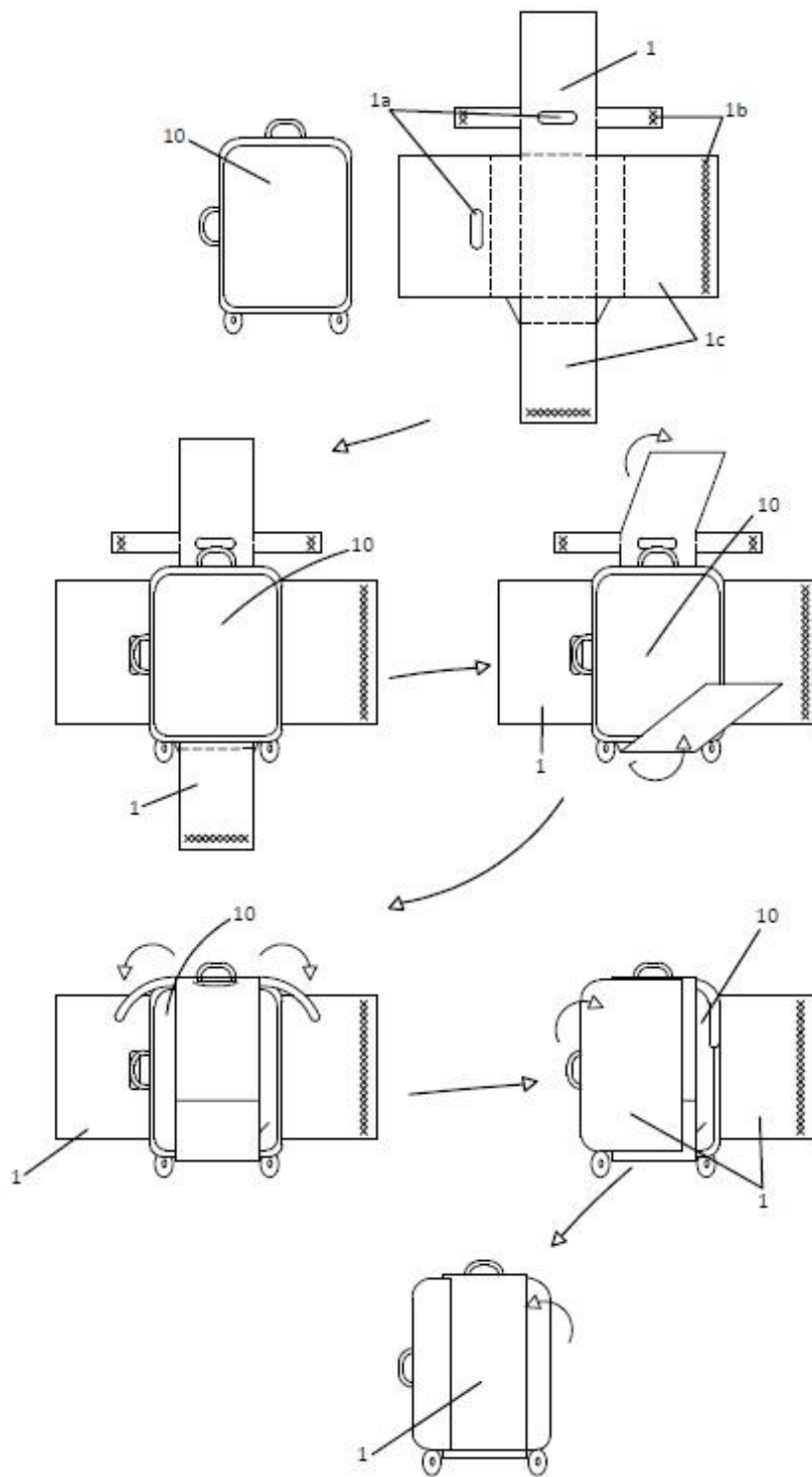


FIG.1

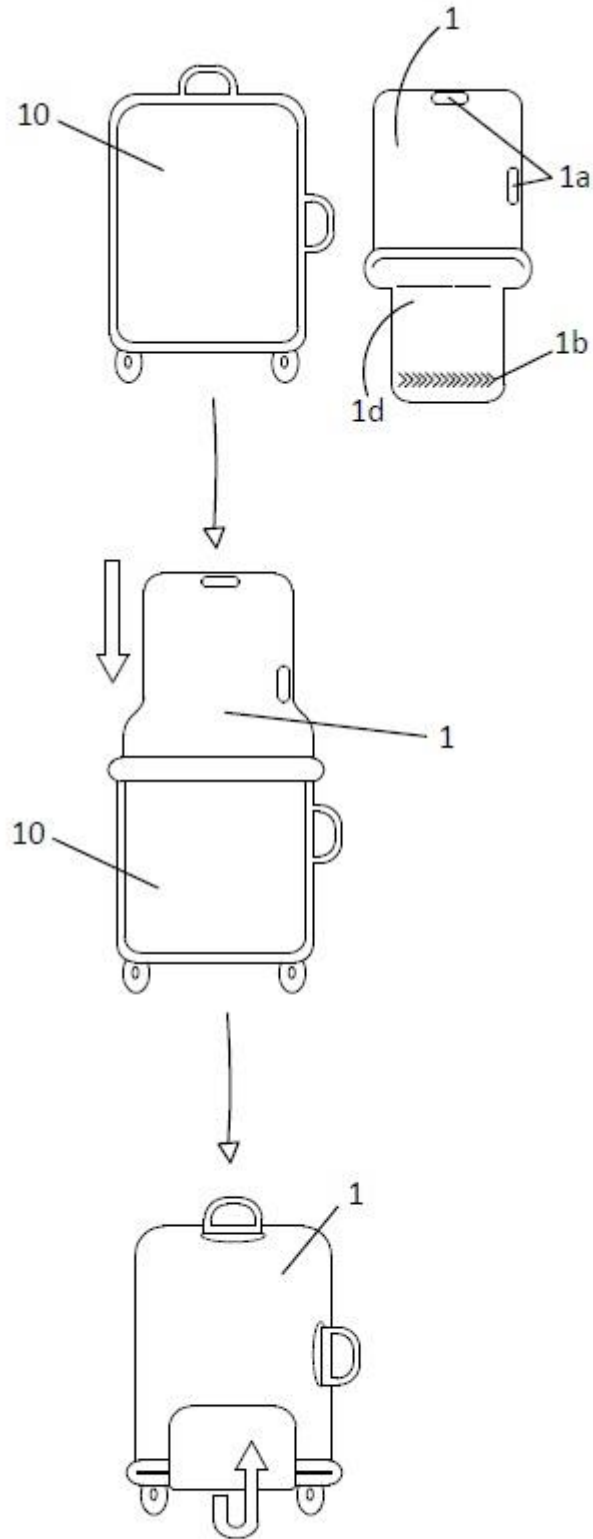


FIG.2